

Foll.  
27

09272

<b>BIBLIOTECA</b>	
Entró	25/2/49
Girado por	
Remite	S. E.
Inter-vino	065



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
SECRETARIA DE CULTURA

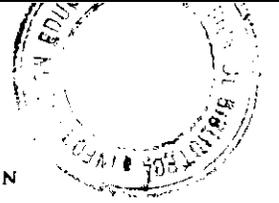


**JUNTA NACIONAL DE INTELLECTUALES**

**Antecedentes de su Creación  
Decretos y Reglamento Interno**

28 de Mayo 1948 - 1949

**BUENOS AIRES  
1949**



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARIA DE CULTURA



INV	009272
SIG	Foll 37
143	

JUNTA NACIONAL DE INTELLECTUALES

# Antecedentes de su Creación Decretos y Reglamento Interno

28 de Mayo 1948 - 1949

BUENOS AIRES

1949

14433

PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

GENERAL JUAN PERON

MINISTRO DE EDUCACIÓN

DR. OSCAR IVANISSEVICH

SUBSECRETARIOS :

*De Cultura:*

ANTONIO P. CASTRO

*Secretario General:*

PROFESOR CARLOS FRATTINI

*Universitario:*

DR. CARLOS RIVAS

# JUNTA NACIONAL DE INTELLECTUALES

## MESA DIRECTIVA

*Presidente:*

DON ANTONIO P. CASTRO

*Vicepresidente 1º:*

DR. GUSTAVO MARTÍNEZ ZUVIRÍA

*Vicepresidente 2º:*

DON CESÁREO BERNALDO DE QUIRÓS

*Secretario General:*

DON ANGEL FERREIRA CORTÉS

*Prosecretario General:*

DON RAFAEL JIJENA SÁNCHEZ

---

*Secretario General Administrativo:*

DON JUAN A. CAIRONE

MIEMBROS DE LA JUNTA NACIONAL DE INTELLECTUALES

DR. EDUARDO ACEVEDO DÍAZ

✓ DON LUIS CÉSAR AMADORI

DON CESÁREO BERNALDO DE QUIRÓS

DA. DELFINA BUNGE DE GÁLVEZ

✓ RVDO. PADRE JUAN A. BUSSOLINI

✓ DON ALEJANDRO BUSTILLO

DON ANTONIO P. CASTRO

✗ DON JUAN ALFONSO CARRIZO

✗ TTE. CORONEL AGUSTÍN G. CASA

DR. AGUSTÍN DURAÑONA Y VEDIA

DON ANGEL FERREIRA CORTÉS

DR. CARLOS IBARGUREN

DON JULIO B. JAIMES RÉPIDE

DON RAFAEL JIJENA SÁNCHEZ

DR. EMILIANO MAC DONAGH

✓ DON ARNALDO M. G. MALFATTI

DR. GUSTAVO MARTÍNEZ ZUVIRÍA

DON LUIS V. OCHOA

DON ATHOS PALMA

DON ROSAURO PÉREZ AUBONE

✓ DON VICENTE ROSELLI

VISITA EFECTUADA AL EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DE LA NACIÓN

POR INTELLECTUALES Y ARTISTAS PLÁSTICOS ARGENTINOS

EL 13 DE NOVIEMBRE DE 1947

EN EL SALÓN BLANCO DE LA CASA DE GOBIERNO

El día 13 de Noviembre de 1947, en el Salón Blanco de la Casa de Gobierno, el Excmo. señor Presidente de la Nación, quien había solicitado al señor presidente de la Comisión Nacional de Cultura don Antonio P. Castro, la invitación previa, recibió la visita de un núcleo numeroso de intelectuales y artistas argentinos, quienes lo interesaron con respecto a los aspectos culturales del Plan Quinquenal. El Presidente de la Nación, después de saludar a los 110 visitantes, ocupó su sitio de honor. Acto seguido, usó de la palabra el Dr. Gustavo Martínez Zuviría, invitado por el presidente de la Comisión Nacional de Cultura señor Castro, quien interpretando el pensamiento de los circunstantes y después de señalar la importancia trascendental que tiene para los intelectuales las condiciones morales en que trabajan, en el sentido de que su obra sea adecuada a su época y a su pueblo y por lo tanto eficaz y duradera, señaló particularmente el desplazamiento de los intelectuales argentinos ante la invasión foránea de todo lo que, por estudio o distracción del pueblo, viene confeccionado en películas, libros y especialmente en innumerables revistas de primorosa presentación, en cuyas páginas no aparece ni una idea, ni un sentimiento, ni un dibujo, ni una firma argentina. Terminó su exposición, manifestando que la más noble aspiración de un trabajador intelectual es vivir de su trabajo sin tener necesidad para ello de recurrir a un empleo de gobierno o a tareas de otra índole en donde el ingenio se agota inevitablemente por la fatiga o el desencanto. A continuación,

el Presidente de la Nación pronunció un extenso discurso, invitando a los intelectuales a unirse dentro de su respectivo gremio, formando una agrupación o asociación, deponiendo intransigencias que a nada conducen, organizándose adecuadamente, para poder finalmente estar en condiciones de crear la Subsecretaría de Cultura, que tomaría a su cargo los aspectos referentes a las letras y a las artes. Más adelante expresó su propósito de que fueran los mismos intelectuales quienes los eligieran de su seno. Posteriormente solicitó a los intelectuales, que durante un tiempo — los jueves por la tarde — se realizaran conversaciones en la Casa de Gobierno, unas veces con literatos, otras con pintores, otras con escritores, otras con escultores, para poder ajustarse a una tarea más personal e inmediata, una tarea de conjunto. El Presidente de la Nación, después de responder a aclaraciones formuladas por los señores Mom, Mendilaharsu y Martínez Zuviría vinculados con el problema de la burocracia, invitó a los presentes a que, conjuntamente con el presidente de la Comisión Nacional de Cultura don Antonio P. Castro, organizaran una comisión que tuviese en su seno representaciones de cada una de las actividades, para estudiar los asuntos de conjunto, y después subcomisiones para cada una de esas ramas, y con el fin de estudiar los asuntos particulares. Entonces —dijo el Presidente de la Nación — formaríamos en la Secretaría Técnica con la Comisión Nacional de Cultura un consejo para el estudio de todos estos asuntos, hasta que realicemos la organización definitiva de la Subsecretaría de Cultura, y así tendremos el organismo y los hombres, con lo que se habrían logrado nuestras aspiraciones.

REUNIÓN DEL EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DE LA NACIÓN  
CON ARTISTAS PLÁSTICOS ARGENTINOS  
LLEVADA A CABO EL 27 DE NOVIEMBRE DE 1947  
EN EL SALÓN BLANCO DE LA CASA DE GOBIERNO

Cumpliendo con los deseos expresados por el Excmo. señor Presidente de la Nación en la entrevista celebrada con los intelectuales y artistas argentinos, se realizó una nueva reunión, esta vez con los artistas pintores en particular, el día 27 de noviembre de 1947, en el Salón Blanco de la Casa de Gobierno, con la presencia del Jefe de Estado, Secretario Técnico de la Presidencia, Jefe de la Casa Militar, Presidente de la Comisión Nacional de Cultura don Antonio P. Castro y demás miembros de la comisión. Invitado por el presidente de esta última institución, usó de la palabra en representación de los artistas plásticos don Alfredo Guido, quien después de agradecer "el vivo y cordial interés" que el Presidente de la Nación había demostrado por conocer y encarar sus problemas específicos, manifestó seguidamente que expondría algunas ideas, con un sentido estrictamente profesional. Expresó el orador que la historia de las Bellas Artes demuestra en forma indiscutible lo mucho que ellas deben al estímulo y protección del Estado y a la Religión de nuestra cultura, agregando que a pesar de los cambios de sistema de gobierno y de orden social, las relaciones mutuas entre el artista y el Estado no sólo siguen siendo las mismas, sino que pueden considerarse más amplias, esperando por lo tanto en definitiva que el Estado contribuya a favorecer la realización de su obra y su destino, utilizando su trabajo. Más adelante enumeró los trabajos que puede necesitar el Estado y en los cuales se requiere la colaboración de los artistas dentro de las más variadas técnicas; por

ejemplo: decoración de edificios públicos y escuelas, iconografía histórica para los textos escolares, proyectos de monumentos, etc. Luego pasó a exponer los problemas del artista y su obra, y dijo que el artista argentino carece de mercado en nuestro país y le es imposible vivir de su producción — salvo raras excepciones — ya que se venden obras pictóricas traídas del extranjero por valor de millones de pesos. Es necesario, agregó, que la producción artística argentina pueda compararse perfectamente a la de cualquiera de las naciones más cultas y civilizadas del mundo. Seguidamente se refirió a los nuevos Planes de Estudio conseguidos bajo el Gobierno de la Revolución, y finalizó su exposición diciendo: "En homenaje a los propósitos de creación del nuevo tipo de artista profesional que el Estado y la sociedad necesitan, nos permitimos solicitar que se provean las urgentes necesidades de nuestras Escuelas de Bellas Artes, instalándolas en amplios talleres y dándoles instrumentos apropiados, medida que esperamos poder retribuir con una mayor eficacia en nuestra enseñanza".

Después habló el Excmo. señor Presidente de la Nación general Perón, y entre otros conceptos expresó, que, hacía unos días se había reunido con un núcleo de personas que tenían las mismas inquietudes que los artistas, y que el Gobierno iba a encarar el problema de la cultura en forma integral. Que la aspiración de los hombres de gobierno, no era pasar por entre las cosas con indiferencia, sino crear nuevas formas, nuevos sistemas y, sobre todo, una obra de fondo que consolide de una manera permanente nuestra cultura.

Que la Revolución o el movimiento que el Gobierno representa quiere tener el alto grado de tolerancia que deben tener estos grandes movimientos cuando son realmente grandes y profundos, y no reducirse a simples cuestiones de forma. Se quiere realizar en la República una obra de transformación que modifique los errores existentes que todos conocen y que dé nacimiento a una nueva creación que represente el sentir y el pensar de los argentinos de nuestra generación.

Que ha sido necesario consolidar primero una base social,

luego una base económica, sin la cual es difícil poder realizar ni consolidar ninguna obra y posteriormente se consolidó la base política. Que realizadas estas tres reformas fundamentales, se podrá encarar la verdadera obra de fondo, de creación, que es necesario realizar para que las cosas trasciendan en el devenir del tiempo. Que se ha de estudiar lo que se refiere a la instrucción pública en sus distintos aspectos, de lo cual no se puede separar todo lo que se refiere a la cultura.

Que cuando se refiere a la cultura, se refiere preponderantemente a las artes y a las letras, que son el andamiaje fundamental de este aspecto, ya que la parte científica y de otras características se desarrolla en otro campo, con una organización posiblemente más afirmada y más consolidada.

Que él, como representante del Estado, sólo puede ofrecerles la acción estatal, y lo demás lo deben dar los hombres. Que en nuestro país ha funcionado una organización estatal encargada de esa función, que en su concepto, hasta este momento no ha cumplido su finalidad, porque ha carecido de hombres, y no porque no los haya en la República Argentina, sino porque los hombres que han dirigido cada una de esas actividades no han sido personas entendidas, no han sido técnicos; y por eso el Estado necesita de la colaboración de todos para poder poner en funcionamiento, acertadamente, la organización que él crea y para emplear eficientemente los medios que ponga a disposición de la misma. Que él ofrece los medios a esa organización dando el material y espera la colaboración de los intelectuales para que le den el alma a esa organización, porque sería inútil que creara un hermoso y ampuloso organismo si estuviera destinado, como ha ocurrido hasta ahora, a carecer del alma y de la inspección necesarias para cumplir sus finalidades.

Refiriéndose en forma directa a las artes plásticas, manifiesta que ha querido ir circunscribiendo a círculos menores lo que ya ha conversado con una numerosa representación de todas las esferas de la cultura nacional. Dice que él cree, como

ha dicho el maestro Quirós, que hay dos funciones fundamentales a cumplir, respecto a las cuales nuestra generación tiene una inmensa responsabilidad. La República Argentina quizás nunca se habrá encontrado en mejores condiciones que en este momento para encarar una obra de gran aliento. Que es de los que cree, que cada individuo es capaz de realizar lo que se propone; es cuestión de la acción y del acierto con que lo resuelva. Que su aspiración es de que los hombres realicen grandes objetivos, porque siempre hay tiempo para limitar las aspiraciones.

Considera que la Argentina ha adquirido un grado de cultura suficiente. Que al grado de cultura alcanzado debemos ponerle por delante objetivos de superación, trazar nuevos jalones, colocarlos delante de toda esa cultura aprendida y heredada y ponerse a trabajar para llegar a ellos. Que esto sería como primer objetivo.

El segundo sería, como lo ha dicho el maestro Quirós, contribuir a elevar el arte y las bellas letras en toda esta zona del hemisferio que pertenece a nuestra raza y a nuestras costumbres. Cree que no se ha realizado ni aprovechado todo lo que la naturaleza y la Providencia han puesto a nuestra disposición. Hay que trabajar más. Considera que el genio también es trabajo. Es necesario, especialmente en las inclinaciones artísticas, que los países sean capaces de crear un clima, y claramente se ve que las distintas etapas de la historia de los pueblos van indicando el progreso o la decadencia de su arte, según haya existido o no un clima propicio a esta clase de creaciones del alma y de la inteligencia humanas.

Recuerda que días pasados decía, que él había visitado el Vaticano y sabía qué podía hacer el gobierno por el arte.

Todos los artistas que han llegado a la cumbre, en todas partes del mundo, han sido necesariamente ayudados por los gobiernos, porque ésa es una función eminentemente estatal. Si el artista no recibe ayuda del Estado, no podrá nunca realizar integralmente su objetivo, porque la vida con sus necesidades tendrá que restarle muchas energías, y se sabe

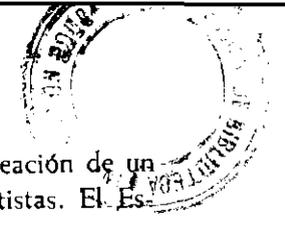
que la vida humana es corta para llegar a concluir un verdadero artista en toda la acepción de la palabra.

Dice luego que, en su concepto, crear salones y escuelas no es cosa difícil y el Estado puede hacerlo con poco sacrificio. La tarea difícil es la de formar artistas y la de llevarlos adelante. Que esta tarea el Estado no puede cumplirla solo. Que necesita la colaboración de todos, la que más que formal o administrativa, debe ser de fondo; debe ser un movimiento de conjunto de todos los artistas colaborando en la obra común, no para bien de persona determinada alguna, sino para bien del conjunto de todas las personas.

Por estas razones se ha de estructurar una Subsecretaría de Cultura dentro del futuro Ministerio de Educación, de manera que se sepa que en el aspecto cultural el Estado cumple su función, dirigiendo estas actividades con el asesoramiento y la colaboración de los hombres del gremio y no de burócratas, porque si se crea una burocracia más se fracasaría, como ocurre todas las veces que se confían a una burocracia la realización de una obra constructiva.

Por eso, y para concretar la obra, manifiesta que quisiera que los artistas que han tenido la amabilidad de llegar hasta él, elijan a cuatro o cinco pintores y a cuatro o cinco escultores y a otros tantos arquitectos, para constituir una comisión encargada de estructurar todo lo referente a las artes plásticas, dentro del plan de cultura que ha de ponerse en ejecución desde el 1º de enero de 1948, para realizar todas esas cuestiones de que se ha hablado y de realizar además muchas otras cosas, racionalizando las actividades y buscando, por otra parte, la unidad de todos los artistas.

Sabe que esta tarea es difícil, porque los artistas en general tienen sus divergencias, pero se aprovechará esas divergencias para llevar al organismo estatal a crearse, las inquietudes de todos los sectores artísticos. Que descarta la cuestión de carácter político o de otro carácter, porque lo que se juega en este caso no son los votos, sino el talento, y donde éste se encuentra irá a buscarlo, aunque sea en un enemigo personal.



Por eso, una vez constituidas las comisiones de cada una de las distintas actividades de las artes y de las letras, se formará un organismo que tendrá la tarea de organizar y de dirigir inicialmente todas esas actividades. Que en el futuro, si se fracasa, tendrá el recurso de decir que la culpa es de los artistas argentinos. Que pondrá en manos de ellos, dándoles libertad absoluta, lo necesario para proceder a la organización. Que acostumbra dar a los hombres una responsabilidad, pero que también da la libertad necesaria para que ellos defiendan su posición, y en ese sentido ha de proceder en estas circunstancias, poniéndose a servir las decisiones que ellos mismos tomen en defensa de los intereses del arte argentino, no de ninguna persona determinada.

Entre otros conceptos, expresa el Excmo. señor Presidente de la Nación, que le preocupa dentro de estas clases de actividades, terminar con la diferencia de sectores. Que tiene la triste experiencia de que cualquier obra que se sectarice, muere. Lo sectario, enemigo de lo universal, no tiene en este aspecto ninguna "chance", porque reduce su campo de acción y no se trata de sectarizar sino de universalizar. Que él quisiera que en la Comisión a designarse, figuraran hombres de todos los ángulos, representativos de todas las tendencias, porque con una sola tendencia no se ha de hacer absolutamente nada. Que todo el que concurra para hacer una tarea constructiva en ésta, será bienvenido, y si él tiene razón se le dará, como es natural, porque de esta lucha, de esta discusión, ha de salir lo más conveniente y provechoso para la Nación.

Expresa, además, que la Comisión que represente a los plásticos, desde el momento que se designe, se va a incorporar al organismo que ha de dirigir la cultura en general, en todos sus aspectos.

Que si se le ayuda y ponen de su parte un poco de trabajo para llevar adelante la obra que le preocupa, cree que podrá realizarla en forma extraordinaria, pues el Estado puede dar medios que no pueden conseguir los que se dedican a esta

clase de trabajo; el Estado puede hacer por la creación de un clima adecuado, lo que no pueden hacer los artistas. El Estado puede proteger el arte nacional de una manera como no lo pueden hacer los artistas; el Estado puede realizar una propaganda interna e internacional que no podrían llevar a cabo los artistas aisladamente. Que el Estado puede, además, promover movimientos culturales internos y externos, en una forma como no lo podrían hacer los artistas. Realizando una labor bien coordinada, en uno o dos años se pueden obtener resultados absolutamente desconocidos para nuestro ambiente, dando a la República Argentina la inmensa satisfacción de haber puesto la piedra fundamental de un movimiento argentino, que tanta falta hace en nuestro país, en defensa de las artes y de las bellas letras. Que ya se ha vencido en otras actividades; hay que tratar de superarse en ésta del espíritu y de la inteligencia, que tanta importancia tiene para el país.

Dice luego, que termina dejando en manos de los presentes, este asunto, rogándoles que designen lo antes posible esa Comisión, para comenzar a trabajar en estas cuestiones y poder iniciar una tarea de acercamiento con los demás artistas que, por una u otra causa, no han podido llegar hasta ellos.

Que su deseo es el de contar con la mayor colaboración y cooperación. Que no se ha llamado a los artistas para una cuestión política, sino para una cuestión nacional. Que se desea hacer el bien nacional, de manera de estar agradecidos y gratos a todo aquel que quiera colaborar en esta obra. Que se trata de un movimiento amplio.

Que en el Plan Quinquenal ha señalado, en un capítulo que se refiere al aspecto cultural, que es todo un programa. Que ahora llega con esto el momento de ponerlo en marcha. Que la Comisión que se designe, será responsable ante los artistas y ante el Excmo. señor Presidente, de la forma cómo se pongan en marcha todas esas ideas, que todos comparten, y que cree que con la buena voluntad de los artistas en este caso, con la colaboración del Gobierno y con todos los medios

materiales que él pueda poner a disposición de esta obra, ella puede cumplirse satisfactoriamente.

Expresan sus opiniones varios concurrentes, predominando el temperamento de constituir una Comisión que gestione la organización de una sola entidad que agrupe a todos los artistas.

El Excmo. señor Presidente de la Nación manifiesta que el señor Presidente de la Comisión Nacional de Cultura, podría tomar a su cargo la designación de esa Comisión, buscando el acercamiento de todos los artistas plásticos para formar un verdadero organismo que los represente a todos. Que eso es lo fundamental. Que se sepa que lo que se propone, se propone en nombre de todos los artistas plásticos del país. Después la Comisión seguiría trabajando en colaboración con el Gobierno para cumplir la tarea del Plan Cultural.

Se concluye este acto, en cuyas circunstancias el Excmo. señor Presidente agradece la presencia y colaboración de los señores artistas plásticos.

**SEGUNDA VISITA**

**EFFECTUADA AL EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DE LA NACIÓN**

**EN EL SALÓN BLANCO DE LA CASA DE GOBIERNO**

**POR ESCRITORES ARGENTINOS EL 11 DE DICIEMBRE DE 1947**

Cumpliendo con los deseos expresados por el Excmo. señor Presidente de la Nación en la primera entrevista celebrada con los artistas y escritores argentinos, se realizó una nueva reunión — esta vez con los escritores — el día 11 de diciembre de 1947 en el Salón Blanco de la Casa de Gobierno, con la presencia del Presidente de la Nación, Secretario Técnico de la Presidencia, Jefe de la Casa Militar, Presidente de la Comisión Nacional de Cultura señor Castro y demás miembros de la comisión. Invitado por don Antonio P. Castro, en su carácter de presidente de la Comisión Nacional de Cultura, usó de la palabra en representación de los escritores el señor Guillermo House, quien se refirió a los problemas que afectan a este sector intelectual del país. Habló del inconveniente que significa para los escritores argentinos la difusión de la literatura extranjera, terminando su exposición con las siguientes palabras: "Nadie duda del éxito con que habrá de desenvolverse en el futuro la prometida Secretaría de Cultura, si se contempla con espíritu justiciero y ecuaníme el desarrollo gradual de los propósitos contenidos y claramente expresados en el Plan Quinquenal que V. E. ha sabido llevar a cabo hasta ahora de manera tan brillante en el orden social, político, económico y judicial. Faltaba la parte cultural de este vasto plan de recuperación y ella va tomando forma, por lo que nos sentimos reconfortados y estimulados". Habló a continuación el Presidente de la Nación, quien afirmó que el problema fundamental argentino, en todos los aspectos, es uno: organizarse. Agregó

que si bien nuestro país estaba abundantemente dotado y por lo tanto había podido salvar el inconveniente de la falta de organización, cabía admitir que el progreso se había operado en forma lenta. Añadió que era su aspiración organizarlo todo, para que existiera dentro del país una línea y una norma racional, y para que cada uno de sus habitantes pudiera en la medida de sus esfuerzos y de su capacidad, realizar una obra útil y no vanos esfuerzos que se estrellan inevitablemente con los esfuerzos de los demás y los destruyen, siendo que todos trabajan por un solo objetivo, que es el progreso general de la Nación y el engrandecimiento de nuestro país. Después de referirse a la situación en que funcionaba la Casa de Gobierno al llegar a ella y sin ánimo de criticar a quienes le precedieron, expresó que prefirió continuar en las mismas condiciones durante un plazo prudencial, para evitar así entrar en el campo de las improvisaciones. Así, dijo, ha mantenido el Gobierno sin modificaciones y marchando por los cauces que tenía, y tratando al mismo tiempo de ir perfeccionando lo existente, *mientras planeaba una organización interal*. Luego manifestó que era necesario determinar un objetivo para toda la Nación, para que todas las actividades del país se pongan en marcha hacia ese objetivo, cada una en la especialidad que le corresponda, para que todos los argentinos coincidan en sus miras. En este sentido, expresó, los escritores, dentro de esa marcha y hacia ese objetivo tienen una magnífica tarea a realizar, porque los hombres medianamente cultos no pueden ignorar *que la fuerza motriz que más impulsa al hombre, está constituida precisamente por las ideas y los escritores son los orientadores y propulsores de las ideas colectivas, ya que la función del escritor es percibir el medio, pasarlo por el tamiz de la exquisitez de su propio criterio y lanzarlo después con formas floridas, orientadas siempre hacia una educación superior del espíritu del pueblo argentino*. Manifestó a continuación, que el problema argentino no es obligar a nadie a pensar de distinta manera de la que piensa, ni a realizar lo que no quiere realizar; el problema argentino es de que todos los que

piensen de una manera similar con pequeñas diferencias, dejen los objetivos secundarios y se ocupen de atender el objetivo principal con las principales actividades de cada uno. Señaló más adelante, que para realizar una buena obra es necesario seleccionar los hombres según su capacidad, calificada por la virtud. A este respecto expresó: “Soy de los que creen que la capacidad suele ser un elemento negativo cuando no la acompaña la virtud”. Hay en este aspecto, dijo, un amigo superior a todos los demás, y ese amigo es la Patria, es la Nación. Cuando es necesario sacrificarse por ella, la amistad más grande debe ceder. Anunció después el general Perón, que el Gobierno iba a poner por primera vez a disposición de los escritores argentinos la dirección de la cultura en el aspecto en que les concierne y la iba a entregar en forma absoluta — agregando —: “Sé bien que no me equivoco y pido a Dios que no se equivoquen ustedes en la elección de los hombres que han de poner al frente de esta actividad”, anunciando que si era preciso, el Estado invertiría para las actividades culturales la suma de cuatrocientos millones de pesos, superávit del ejercicio correspondiente al año 1947. Posteriormente expresó que no desconocía las discrepancias existentes entre los miembros de las distintas sociedades de escritores; por eso, dijo, “como sé que hay varias entidades que los agrupa, es necesario no desperdiciar ningún valor de los escritores, y para ello, a mi entender, la tarea previa a realizar, es unirlos a todos en una sociedad o unir todas las sociedades. Para realizar una *tarea de colaboración, lo inmediato es unirse espiritualmente, para que yo pueda ofrecerle no a un sector de los escritores argentinos sino a todos los sectores, para que puedan hacerse cargo de la nueva estructuración que estamos proyectando*”. A este respecto, expresó: “A los pintores, yo he conseguido unirlos más o menos, como dice Castro, lo que ya es un éxito para empezar, y espero que con los escritores podamos obtener también ese “más o menos”. Posteriormente añadió que *su deseo era de que cada una de las actividades en que se divide el gremio de escritores estuviera representada para ac-*

tuar en la Secretaría de Cultura, de manera que todos los sectores estuvieran representados, sin olvidar a las damas, a quienes había que tenerlas muy en cuenta. Después de algunos conceptos emitidos por varios de los escritores presentes y continuando el general Perón con su exposición, anunció a los escritores que el 1º de enero de 1948 pondría en marcha la nueva organización y para tal fecha debería contar con la nómina de los representantes que los escritores eligiesen, recalcando su decidida intención de no intervenir en los nombramientos. Más adelante cambiaron opiniones el señor Arturo Cancela y don Leónidas de Vedia, quien dijo que como lo había expresado el Presidente de la Nación, los escritores no podían sentirse afectados por ideas diferentes y que, por el contrario, debían sentirse unidos, agregando: "Tal es mi criterio como representante de la S. A. D. E., y así he podido actuar en la Comisión Nacional de Cultura, colaborando con los altos valores que la forman y sintiéndome honrado a cada instante con el apoyo de figuras tan eminentes como el doctor Martínez Zuviría, Carlos Ibarguren y el señor presidente de la Comisión Nacional de Cultura don Antonio P. Castro. Quiero agregar que en el tiempo que llevo en la Comisión he observado que allí no se rechazan las ideas". Después de un cambio de expresiones, el Dr. Martínez Zuviría sugirió como candidatos para la comisión propuesta por el primer mandatario "con la seguridad de que interpretaría la opinión de todos", para comenzar con las damas, la doctora Palacios; podría anexar al doctor Ibarguren; al presidente de la Comisión Nacional de Cultura don Antonio P. Castro; al doctor Leónidas De Vedia; al señor Cancela y al padre Bussolini. Más adelante, el señor Bravo expresó: "Hay un núcleo ciertamente numeroso de asistentes que han aplaudido con vehemencia las palabras del señor Presidente, y que no está afiliado a ninguna de las sociedades, que ha venido realizando una silenciosa pero fructífera labor". Creo oportuno, en consecuencia, dijo, el nombramiento de una comisión provisional para que venga a colaborar de buena fe. Después de solicitar

el señor Labougle que la comisión tuviera número impar, usó de la palabra el padre Bussolini, para pedir su eliminación por no considerarse, según dijo, con derecho para formar parte de la misma. Habló nuevamente el Presidente de la Nación, quien expresó su deseo de que los escritores concilianen los intereses en juego, destacando que la reunión debía ser elevada en sus propósitos y no debía hacerse profesión de fe peronista, pues ése no era el motivo que los había reunido. Después de manifestar que particularmente no creía que los escritores debían ser todos héroes y estoicos, añadió: "Lo que quiero es que iniciemos esta marcha con la finalidad elevada de llevar la cultura nacional a lo que ella debe ser. No debemos conformarnos con lo que otros han hecho, sino que debemos dedicarnos a crear nuevos valores que representen la cultura argentina". Dijo luego: "hay que abandonar la creencia de que para que algo sea bueno requiera ser traducido. Debemos ir avanzando, colocando un nuevo jalón cada día en esta cultura que todas defendemos, de la que todos hablamos, para la que tenemos las mejores intenciones, pero por la cual todavía hacemos poco". Expresó a continuación que el Estado quiere que el escritor que se dedica a escribir para bien del país, en cualquier aspecto, tenga el premio de su trabajo, y que ello no le sea distorsionado ni desviado en otras direcciones por hombres que no trabajan en bien del país sino con finalidades de otra naturaleza. En ese sentido, el Estado tiene la obligación de defender esa actividad y la vida que la produce. Para ello necesita la colaboración de los escritores, porque el Estado no podría apoyar una actividad a la cual no considerara al servicio de la Nación. Más adelante expresó que la tarea sería simple si se armonizaba y coordinaba entre los escritores, abandonando toda otra consideración que no sea el beneficio superior que es en definitiva el beneficio de la Nación. Yo creo, expresó, que todo se puede hacer perfectamente si la Comisión que con tanto acierto ha designado el Dr. Martínez Zuviría trabaja con el presidente de la Comisión Nacional de Cultura don Antonio P. Castro. No harán

nada definitivo, continuó diciendo. Puede hacerse un llamado a los escritores, diciéndoles claramente cuáles son nuestros propósitos, para no inducirles a error. Ellos dirán: "voy o no voy". Después de eso la Comisión convocará a una reunión en el Teatro Nacional Cervantes y de allí saldrán conclusiones definitivas. Terminó su exposición el general Perón pidiendo a los escritores tolerancia recíproca para poder llegar a conclusiones satisfactorias, y en ese sentido los invitó a que imitaran la actitud de los artistas plásticos, reuniéndose a fin de que surja de dicha reunión la representación de todas las entidades, aún de las menos importantes, porque en esa forma nadie se sentirá alejado sin justicia y en esta forma podrá asimismo encararse el problema de los editores, para quienes se han votado subsidios por valor de veinticinco millones de pesos y para cuya distribución el gobierno necesita contar con los hombres que lo asesoren.

---

Posteriormente, la Comisión designada en la reunión efectuada en la Casa de Gobierno invitó en ese mismo acto y por intermedio de la prensa de todo el país, a los escritores nativos o naturalizados a la Asamblea a realizarse en el Teatro Nacional Cervantes el 22 de diciembre de 1947, a las 17 horas, para nombrar representantes que colaborarían con el Gobierno en la organización del departamento que en la Secretaría de Cultura estaría vinculado al fomento de las actividades y de los intereses de los escritores. Las invitaciones respectivas podían retirarse en la Comisión Nacional de Cultura, en la S. A. D. E., en la A. D. E. A. y en el Teatro Nacional Cervantes.

ASAMBLEA REALIZADA EN EL TEATRO NACIONAL CERVANTES

EL 22 DE DICIEMBRE DE 1947

Reunida la Asamblea en el Teatro Nacional Cervantes el día 22 de diciembre de 1947, a las 17,25, el presidente de la Comisión Nacional de Cultura don Antonio P. Castro, después de saludar en nombre del señor Presidente de la Nación y en el propio, agradeció la concurrencia a esa magnífica reunión.

En breves palabras hizo una reseña, que calificó de "pequeña historia", ya que muchos de los presentes no habían asistido a la reunión efectuada en el Salón Blanco de la Presidencia de la Nación, expresando que al hacerse cargo de la presidencia de la Comisión Nacional de Cultura, intelectuales de todos los órdenes de la cultura se presentaron a su despacho para preguntarle porqué el Presidente de la República atendía toda clase de gremios y no hacía lo mismo con los representantes de la cultura argentina. Planteado el interrogante al Excmo. señor Presidente, éste, tomando un lápiz y un papel, le explicó gráficamente la situación: "Primero —le dijo— debí afianzar mi gobierno por medio de las masas: fué difícil, pero era necesario. Debí resolver el problema social. En segundo lugar estaba la liberación del capital foráneo, es decir, la independencia económica de la Nación. Resueltos los dos problemas, se llegó al afianzamiento político, que es el tercer aspecto". Quedaba luego, como explicó el señor Presidente en la reunión a que hace referencia anteriormente, dos problemas sumamente interesantes. Uno de ellos es el jurídico: afianzar bajo la faz legal los principios, las mejoras y las conquistas de la Revolución. Un Ministerio de Justicia será

el encargado de codificar las leyes de la Revolución, con un sistema moderno, para remediar el anacronismo de algunas de las leyes vigentes. "Esos son los puntales de mi gobierno — prosiguió el señor Presidente —, que son fundamentales. Ahora yo invito por su intermedio a todos los intelectuales argentinos; a todos los voy a recibir, para lo cual voy a dedicarles las tardes de los jueves".

Como lo demás es conocido, el señor Castro dice que ya va a leer las palabras finales pronunciadas por el Excmo. señor Presidente de la Nación el 11 del corriente, cuando recibió a los intelectuales en el Salón Blanco de la Casa de Gobierno, y así lo hace.

Concluída la lectura, manifiesta el señor Castro que esas palabras finales del Excmo. señor Presidente explican perfectamente el motivo de la reunión. Dice que se hizo la invitación a los escritores argentinos, nativos o naturalizados, "a la asamblea que se efectuará en el Teatro Nacional Cervantes, a fin de nombrar representantes que colaborarán con el gobierno en la organización del departamento especial que en la Secretaría de Cultura estará vinculada al fomento de la actividad y de los intereses de aquéllos", es decir, de los escritores.

Continúa manifestando el señor Castro, que esa comisión especial reunida diariamente desde el 13 del corriente en su despacho de la Comisión Nacional de Cultura, después de largas sesiones, cambios de ideas y consultas de todo orden, ha llegado a hacer una lista que les va a leer y que pide a los asambleístas aprueben. Les ruega que la analicen serenamente y vean el espíritu realmente patriótico, elevado, noble, sin ninguna pasión política, ni odios, con que se ha confeccionado, y por ello es que vuelve a pedir a la magnífica asamblea, que la apruebe. Lee la nómina, que sería la siguiente:

Presidente de la Academia Argentina de Letras: Director de la Biblioteca Nacional; Representante de la Sociedad Argentina de Escritores en la Comisión Nacional de Cultura; un Representante de la Asociación Argentina de Escritores Argentinos; el Director del Observatorio Astronómico de San Mi-

guel, y el Presidente de la Comisión Nacional de Cultura; asimismo, los señores: Agustín G. Casá, Fermín Estrella Gutiérrez, Carlos Astrada, Agustín Durañona y Vedia, Carlos Alberto Erro, Arturo Capdevila, Rafael Jijena Sánchez, Juan Carlos Goyeneche, Eduardo Acevedo Díaz, Emiliano Mac Donagh, Rosaura Pérez Aubone, Delfina Bunge de Gálvez, Alvaro Melián Lafinur, Eduardo González Lanuza y Juan Alfonso Carrizo.

Dice el señor Castro, que esta es la comisión básica que ha estudiado estos problemas, cuyos nombres lee y pone a consideración de los asambleístas. El señor Leónidas Barletta manifiesta que se contraría el propósito del señor Presidente de la Nación, porque ve que en la lista figuran una serie de nombres de personas que se manifiestan por su militancia en ciertas tendencias. El señor Castro, que preside la asamblea, manifiesta que para ordenar el debate, deben dirigirse los asambleístas a la presidencia, pidiendo previamente la palabra. Varios la piden y se la concede al señor Prieto, quien manifiesta entre otras cosas que es un obrero y no necesita de nadie para vivir porque lo gana con su trabajo, pero que tiene sus ideas. No está ni con la S. A. D. E., ni con la A. D. E. A. Que él desearía que el representante de los escritores defienda los derechos del escritor frente a todos los ataques contra su libertad, pues sin libertad no hay escritor ni hay cultura. Como el verdadero escritor, el escritor vocacional, no accidental, no se jubila nunca, por ser fuente de ideales, gestor de creaciones, fábrica de pensamientos cuyos motores no descansan jamás largo tiempo, deberá bregar nuestro representante porque se le dé amparo y seguridad de que no le faltará lo que no puede faltarle a ningún trabajador argentino, cualquiera sea su manera de pensar. El señor Rivas expresa que es previo pasar lista para establecer quienes de los que constituyen la asamblea, son auténticamente argentinos, a lo que el presidente señor Castro dice que todos los presentes son escritores argentinos y que se ha citado a los argentinos sanos y honestos, pensando que a la asamblea no van nada más que como escritores.

Replica el señor González Lanuza y toma la palabra la

señora de Constela, quien al justificar su presencia en la asamblea, dice textualmente: "que en esta asamblea fijemos claramente nuestros ideales, adónde vamos, a qué obedecemos y qué ofrecemos al llamado del señor Presidente de la Nación. Fijar esos ideales, en mi concepto, es lo básico. Entiendo que el mayor desastre de la humanidad, en estos momentos, es precisamente la falta de ideales. Al perderlos de vista se desmenuza su labor. Por eso los invito a que cordialmente respondamos al llamado del señor Presidente de la República, que pide nuestra colaboración en la obra de cultura, que no tiene filiación política. En consecuencia, de todos los sectores e ideologías se puede colaborar. Hay un deber ineludible de colaborar en la obra de cultura, porque el general Perón ha hecho, hasta este momento, lo que objetivamente puede hacer el político: ha levantado el salario del obrero, ha comenzado obras, etc." . . . Es interrumpida por varios y continúa la señora de Constela, "que sólo invoca su buena voluntad", y toma la palabra el señor Alvaro Sol, quien dice que aquí estamos para hablar sobre los distintos problemas dramáticos de la situación en que el escritor se debate desde hace largos años, pero que es necesario que la discusión se realice por orden. Que hay una moción de orden de un asambleísta que debe ser votada.

El señor Castro (presidente) expresa que "pasar lista sería dilatar innecesariamente esta reunión. Hemos pedido a los escritores argentinos que se presenten, por intermedio de cuatro instituciones, serias y respetables. A cada una de ellas les hemos entregado una tarjeta y los nombres han quedado registrados en nuestros institutos. Creo que no cabe el trámite que se pide. Continúa el debate".

Varios oradores hablan a la vez, y el señor Martínez Gálvez dice que la libertad es el arte de disciplinarse a sí mismo, no para ser disciplinado por los demás.

El señor Barletta, continuando en el uso de la palabra, manifiesta que esta noche no se podrá llevar a cabo el pro-

pósito del señor presidente de la asamblea, porque los escritores del interior no están representados en ella. Cree que las sociedades deben tener una representación proporcional en la Comisión que se forme. Que se debe respetar la palabra del señor Presidente de la Nación, que ha dicho que todos los hombres son necesarios y no sería justo que en la lista que se ha leído se encuentra, aproximadamente, una docena de nombres contra cinco, que representan una tendencia públicamente. Más adelante, dice que el escritor no puede expresar su pensamiento si no es en un medio de la más absoluta libertad de los que escriben, de los que leen y de los que oyen. Cree que debe levantarse la asamblea y hacer un cuarto intermedio, porque el señor Presidente ha dicho que la constitución de la lista debe conformar a los escritores argentinos, y no les conforma.

Varios asambleístas manifiestan su disconformidad con lo expresado, y el señor presidente (Castro) dice que va a contestar rápidamente al señor Barletta, y textualmente expresa: "En lo que respecta a los escritores del interior, debo decirle que la comisión ha tenido en cuenta su situación. Pero ustedes saben que la Subsecretaría de Cultura recién está naciendo; ya está casi en pie. Por ello era necesario y urgente que nos apurásemos. Tal ha sido el motivo por el cual los escritores del interior no están representados; pero tengan la absoluta seguridad de que todo el país ha de tener representación, no solamente la ciudad de Buenos Aires. Yo soy hombre del interior, he vivido en el interior. Y entonces, ¿cómo no han de tener representación en su oportunidad los hombres del interior? Con respecto al levantamiento de la asamblea, también con toda tranquilidad y serenidad de espíritu, afirmo que no debemos hacerlo. Convocarla ha sido costoso y difícil y, al hacerlo, hemos procedido con la más absoluta imparcialidad. Aquí se encuentra el señor Leónidas de Vedia, que integra con altura la Comisión Nacional de Cultura que presido, quien ocupa el cargo de Vicepresidente de la S. A. D. E.; con él hemos conversado en forma amplia sobre nuestros

problemas. No hemos hecho cuestiones de ideologías. Hemos acercado a los intelectuales hasta el señor Presidente de la Nación y él les ha hecho llegar su palabra de afecto y su promesa de respetarlos y de ayudarlos. Es su propósito que ustedes no sigan olvidados; nada más”.

Hablan varios a la vez, suena la campana de orden y el señor presidente (Castro) concede la palabra al señor Córdoba Iturburu, quien dice que todo el mundo sabe que tiene una posición política adoptada y que defiende sus ideas con pasión, lo cual es considerado por el señor Presidente digno de todo escritor y de todo ciudadano. Que no concurre en son de guerra ni levantando la bandera de su partido, sino que viene como escritor, atendiendo al llamado del señor Presidente de la República en el sentido de respetar todas las ideologías. Este no es un llamado de peronismo o antiperonismo, sino que se ha formulado en defensa de intereses de la cultura y de sus representantes, que son los escritores. Que está como escritor y no como militante político, y por eso le acompañan un grupo considerable de escritores que piensan como él en lo que se refiere al problema de la cultura. Continúa expresando que con respecto a ese problema y en lo referente a los de orden gremial, coincide con todos los escritores argentinos, sin distinción de ideologías. Que como trabajador de la inteligencia, está tan desguarnecido frente al capitalismo de las editoriales como cualquier escritor de distinta ideología a la suya. Por eso, aliancistas y comunistas, democráticos y lo que sea, están aquí para defender intereses comunes en los que todos coincidimos. Los escritores de la S. A. D. E., dice, han venido aquí amparados por las palabras del Presidente de la República, para contribuir a la solución de los problemas comunes. Dice que, al referirse a ellos, no va a hacer política, y pide que no se dé ningún sentido político a ninguna de sus palabras. Expresa que hay dos tipos de intereses, bien categóricos, claros y definidos. En los materiales coinciden todos, y están dispuestos a trabajar para su solución. Los escritores teatrales están bien defendidos; los

radiotelefónicos están medianamente defendidos; los escritores de libros, estamos pésimamente defendidos. Dice que aspiran a la solución de sus problemas, de modo que puedan vivir de su trabajo y consagrarse absolutamente a la vocación que por predestinación han elegido. Así como el sacerdote debe vivir de su altar, el escritor de su obra, honesta y honradamente. Pero hay otros intereses de importancia, que los escritores, amparados en las palabras del Presidente de la República, desean hacerle llegar. Lo dice con absoluto respeto, sin el propósito de atacar políticamente a nadie. En el país, dice, la libertad de expresión está coartada; la liberación del miedo, para los que publican sus ideas, es indispensable para el desarrollo de la cultura del país y el de sus propias personalidades como escritores. Varios asambleístas lo interrumpen y dice el señor presidente (Castro): “Estamos en un país libre, y por eso es que lo dejamos hablar”, y continúa el señor Córdoba Iturburu manifestando que hay imprentas que no quieren imprimir determinados periódicos. Vuelve a ser interrumpido y continúa diciendo que hay periódicos que no publican las colaboraciones de determinados escritores porque tienen miedo (es interrumpido por muchos), y sigue el señor Córdoba Iturburu manifestando que él no quería desencadenar tempestades, que ha dicho lo que fundamentalmente quería decir y lo que pensaban los escritores democráticos... (interrupciones) que tenían dos clases de intereses: los inmateriales y en el cual todos coincidían, y los materiales, en los que cree que todos deben coincidir. Yendo a la cuestión que los reúne en la asamblea, el señor Córdoba Iturburu, dice que cree que no se está en condiciones de elegir la comisión que debe asesorar a la Subsecretaría de Cultura, porque sólo están en la asamblea algunos de los escritores de la capital y que no están representados todos los escritores del país. Propone concretamente, para demostrar el buen propósito de cooperar en la solución de los problemas planteados, que la Comisión asesora de la Subsecretaría de Cultura debe estar integrada en forma orgánica por representantes designados por las mismas orga-

nizaciones de escritores, es decir, por A. D. E. A., de la S. A. D. E., e incluso, por el Círculo de la Prensa.

El señor Castro manifiesta que están todos, a lo que contesta el señor Córdoba Iturburu que ya sabía, pero que él proponía que estos delegados sean designados por los mismos organismos, en forma democrática y proporcional a la importancia de las entidades.

El presidente señor Castro dice que "democracia es lo que se está practicando en este extraordinario acto público, único en los anales del país".

Se concede la palabra al señor Representante de la provincia de Buenos Aires, quien dice que la Sociedad de Escritores de la Provincia de Buenos Aires ha sido invitada a participar en este acto y que es la primera vez que la entidad que representa concurre a una asamblea o reunión en la Capital Federal. Dice que la provincia de Buenos Aires tiene derecho a decir su palabra en el congreso de todos los escritores, en pro de la libertad de unión, de la libertad de elevación de los ideales y la libertad de cultura espiritual. Propone que esa sea la base de unión de los escritores, porque el poder que necesitan los escritores, es que él sea una fuerza, que no se logrará mientras estén desunidos. Que es preciso que se unan ante todo, para dar el ejemplo al resto de la humanidad, y entonces se pueda decir: la inteligencia se ha puesto en marcha en la Argentina.

Después que el señor Casá propone que se limite el uso de la palabra para evitar discursos largos, el señor Jijena Sánchez, — con motivo de haberse aludido a la falta de representación de los escritores de provincia —, mociona en el sentido de que se pongan de pie todos los provincianos que se encuentran en la asamblea. Se ponen de pie numerosos concurrentes, y el señor presidente Castro dice: "media asamblea, señores".

Luego intervienen dialogando los señores Padilla, Picone y Ortega Sanz, para expresar éste que nadie puede conside-

rarse sorprendido de lo propuesto en esta reunión. Que encuentra lógicos los nombres presentados por la presidencia y que sólo cree que debe agregarse un representante de la radiotelefonía, y propone al señor Jaimes Répide.

En cuanto al señor Picone, dice, que están en la asamblea bajo la responsabilidad de las diversas Sociedades de escritores que les ha dado la tarjeta para asistir a la reunión, y por lo tanto son escritores; cree que hay en la asamblea personas que han concurrido con espíritu preconcebido y sin saber lo que van a decir y lo que van a resolver, están propiciando procedimiento dilatorios a fin de que la asamblea sea postergada. Han venido para acatar el voto de la mayoría, pero — expresa — "que cuando ellos son más, se dice que es dictadura; y cuando los otros son más se dice que es democracia". (Exclamaciones y aplausos). Pide que se ponga a votación la lista presentada. (Interrupciones y suena la campana de orden).

Expone sus conceptos enseguida la señora Mabel León, y el señor Rebollo Paz manifiesta que ha escrito varios libros de carácter jurídico y algunos artículos para diarios. Que está desvinculado de las asociaciones de escritores, pero que ha tenido profunda simpatía por la S. A. D. E., por haber estado presidida por el poeta esclarecido de la argentinidad: Leopoldo Lugones. Que ha visto también con simpatía a la A. D. E. A., que reivindica para sí el aglutinar en su seno a un grupo calificado y ponderable de escritores hijos de esta tierra. Que es conveniente seguir la orientación de la Comisión que se propone, integrada por las distintas tendencias y de todas las ideologías. Por ello hace moción de orden de que se confirme por aclamación — porque no puede ser de otro modo — a la Comisión que se ha constituido y en la que están representadas todas las tendencias y todos los valores (aplausos).

A continuación el señor presidente Castro dice que va a hacer uso de la palabra el miembro de la Comisión Especial, Dr. Gustavo Martínez Zuviría, quien entre otros conceptos

expresa lo siguiente: Que el Excmo. señor Presidente de la República dijo en la Asamblea de los escritores: "este año tengo 300 ó 400 millones de pesos de superávit, y voy a gastarlos en fomentar la cultura pública".

El señor Barletta dice que la cultura no es cuestión de dinero, a lo que —siguiendo su exposición— el señor Martínez Zuviría dice: que la cultura no es una cuestión de dinero, pero que los hombres necesitan vivir antes de filosofar: que necesitan dinero para poder filosofar, y en eso se está tratando de conseguir recursos necesarios para independizarse de todas las ataduras que podrían someter las inteligencias a una disimulada tiranía.

Dice que hay tres clases de escritores: los de libros, los de artículos y los anónimos en el periodismo. Que alguien ha dicho que los del periodismo están regularmente defendidos, y que no lo están los de libros ni los de artículos, y esto es verdad. Que el ideal de todo escritor es vivir de su pluma, pero que no ha podido realizarse esa vocación entre nosotros porque era necesario ganarse la vida en cualquier forma primero para poder, en ratos perdidos, ejercer su vocación. Que esta es la tristeza de los escritores argentinos, que tienen, sin embargo, una de las grandes condiciones para poder vivir de su pluma. Manifiesta que el público de habla castellana es el segundo del mundo, pues primero está el de idioma inglés con 200 ó 250 millones de seres que lo hablan y lo leen, después el español con 120 millones que lo hablan y lo leen. Alguien lo interrumpe y le dice: —¿Y el ruso?— Martínez Zuviría contesta: —No cito el ruso, porque ¿quién puede saber si todavía se lee del otro lado de la cortina de hierro?

Refiriéndose a los autores de libros, dice que antes en la Argentina tenían mejor situación. Hace 60 ó 70 años, había en Buenos Aires una gran casa editora, que se llamaba "Carlos Casavalle", Librería de Mayo, que ya desapareció, y publicaba exclusivamente libros argentinos de Echeverría, Gorriti, Vicente Fidel López, Mitre; magníficos. También existía la

editorial Félix Lajouane, la de Igon, exclusivamente para autores argentinos. Todas han desaparecido. Ahora existen en reemplazo de aquellas grandes editoriales —dice— otras, pero casi exclusivamente dedicadas al libro extranjero. Hace referencia al Boletín Bibliográfico Argentino de la Comisión Nacional de Cooperación Intelectual de 1946 y expresa que los libros publicados desde enero a diciembre de ese año en la República Argentina, son 1745, excluyendo las publicaciones oficiales y anónimas y los manuales y textos escolares. De esas 1.745 obras, 1.436 son extranjeras, 309 son argentinas, y de esas 309, las tres cuartas partes han sido publicadas a costa de sus autores y solamente un 25 por ciento a costa del editor. Por consiguiente, es imposible que los escritores argentinos puedan ganarse la vida con el libro. No hay editores para ellos. Hay escritores que no escriben libros, ni son periodistas. Escriben ensayos, estudios críticos, cuentos, poesías. Pero ¿adónde publicar eso?

Hace años, esa producción firmada podría publicarse en los periódicos. Dice que nuestro país tiene, en relación con su población, el periodismo más rico y difundido del mundo. En Francia, en Inglaterra, en Italia, en España, aún en los Estados Unidos, cada persona compra un diario o una revista. En nuestro país, es muy frecuente que cada persona que vuelve a su casa se venga con dos o tres revistas y con dos o tres diarios, y ocurre muchas veces que esos mismos diarios o revistas ya han sido comprados en la casa.

Dice que en la Biblioteca Nacional se reciben 323 diarios argentinos de publicación diaria; 1.184 periódicos que aparecen una, dos o tres veces por semana, pero que están impresos en forma de diarios, y 1.626 revistas, que en total hacen 3.133 publicaciones que salen por lo menos una vez por semana. Los periódicos se confeccionan con colaboraciones firmadas, pero más a menudo con sueltos anónimos y reproducciones de otros periódicos. El ideal del periodista es crearse una personalidad que lo dignifique, que le permita trabajar con su firma. No le satisface el escribir siempre sueltos anó-

nimos. Desearía que por lo menos una vez por semana su periódico o diario le permitiera publicar un artículo con su firma, y ello podría fácilmente realizarse habiendo como hay, más de 300 publicaciones en el país. Pero no ocurrirá hasta que tenga la acción de la Subsecretaría de Cultura, respaldada por los escritores argentinos.

Continúa manifestando que, hace 20 ó 30 años, aparecían todos los días en los grandes diarios, 3 ó 4 colaboraciones firmadas; ahora casi nunca, en los días de semana, aparece ninguna firma argentina. Ellas quedan para los suplementos literarios de los domingos, que cuentan con un círculo muy reducido de colaboradores. Claramente se observa una tendencia a desplazar al escritor argentino. Antes, las revistas "Caras y Caretas", "Fray Mocho", "Pebete", "El Hogar", etc., se hacían puramente con firmas argentinas; hoy las revistas que existen no publican en su mayor parte sino colaboraciones extranjeras. De aquí el gran peligro de la infiltración del espíritu foráneo en el gusto del público, que acabará por reflejarse en la literatura.

Relata una visita que recientemente le hizo un escritor a quien por un cuento de 3.000 palabras le pagaban \$ 35.—. Manifiesta que las vocaciones de escritor están perdidas, porque el escritor que quiera ganarse la vida con su pluma, tiene que orientarse en cualquier sentido y sólo a ratos perdidos podrá escribir. El Estado mismo, cuando quiere favorecer a un escritor, le da un empleo de 200 ó 300 pesos para que haga fichas en alguna oficina pública. ¿No sería mejor pagarle el doble o triple para que pudiera producir?

Mucho se realiza en favor del que lee los libros, del que los cuida. Grandes bibliotecas, muchas empleadas. Pero nada se hace en favor del que los escribe. ¿Qué importancia tiene un poeta, un escritor, en una nación? El arte es lo único que perdura. Una estrofa de Leopoldo Lugones durará más que el obelisco. Se está en presencia de un problema de gobierno olvidado, como es la protección del escritor, y que para ello,

la Subsecretaría de Cultura tendrá recursos para ese fin. Se refiere a la cantidad de Bibliotecas populares existentes en el país y en el exterior, que de manera directa o indirecta pertenecen al Estado, y ése es un vehículo para la ayuda del escritor argentino. También hace un estudio sobre la forma indirecta de favorecer al libro argentino y sobre la necesidad de que se publiquen juicios críticos sobre cada libro, en todos los diarios en circulación, con lo que el público se sentiría movido a comprar libros que están anunciados en 3.000 periódicos de la Nación. Considera que un libro que tenga una venta asegurada de 4 ó 5.000 ejemplares, conseguiría editor.

Después dice que si todos los diarios escuchasen la voz de esta asamblea, escucharían la voz de los escritores argentinos que desean colaborar en ellos y vivir de su pluma. Refiérese también a otros aspectos de ayuda al escritor, para decir que la Subsecretaría de Cultura no intentará destruir nada de lo que exista y es útil. Podrán subsistir todas las entidades existentes, pero será necesario mayor unión de todas. Cada cual con sus normas y su orientación, pero todas dentro de un mismo propósito de conseguir la independencia del escritor y de lograr la gloria del país. ¿Por qué no han de hacer esto, respondiendo a la invitación del señor Presidente de la República? Dice que ha llegado la hora de unirse con ese propósito, dejando de lado lo que sea accesorio. (Aplausos).

El señor presidente Castro manifiesta que hay varias mociones de cerrar el debate, pero al pedir la palabra otros asambleístas, se la concede al señor Carlisky, quien dice entre otras cosas, "que se permite felicitar a la Mesa Directiva porque a pesar de las voces discordantes, poco propias de una asamblea de escritores, ha llevado desde un principio el desarrollo de la reunión en forma elevada. El señor Castro, presidente de la Comisión Nacional de Cultura, de modo correcto ha dirigido el debate democráticamente. Hace aclaración de que no milita ni piensa militar en filas del oficialismo. No desea hacer ninguna cuestión política y sí sólo expresar su pensamiento,

como lo hace, porque desea que se valore la sinceridad de su opinión”.

Cree que, como muy bien lo ha dicho el señor Martínez Zuviría, en el fondo, por lo menos, en las cuestiones esenciales, están todos de acuerdo. Se han dicho cosas magníficas y las han aplaudido. Se ha hablado de los intereses materiales y espirituales de los escritores y cree que esos intereses son dignos de ser tenidos en cuenta. Que se ha evidenciado el propósito de realizar una reunión con representantes de distintas tendencias y ello se ha logrado como lo comprueba la composición de la Mesa Directiva. Cree que se ha hecho muy bien al preparar una lista de conciliación de todas las tendencias. Admira también el propósito de incluir en la lista, no sólo a escritores sino también a hombres de ciencia, sociólogos, etc. Ve así formando parte de la Comisión Especial a un hombre de ciencia como el Director del Observatorio de San Miguel. Cree no equivocarse en manifestar que todos van a coincidir, adhiriéndose a los deseos aquí expresados. Expresa otros conceptos generales y el señor presidente de la asamblea, don Antonio P. Castro, anuncia que se va a poner a votación la nómina propuesta y pide que ella se realice por aclamación.

Se aprueba con grandes aclamaciones.

El señor Castro deja constancia que una enorme mayoría ha consagrado la lista preparada por la Comisión Especial, y al propio tiempo dice que ella será ampliada y oportunamente se darán a conocer los nombres de los nuevos miembros. La Comisión quedó integrada por las siguientes personas:

Antonio P. Castro, Carlos Ibarguren, Gustavo Martínez Zuviría, Leónidas de Vedia, Agustín G. Casá, Rvdo. Padre Juan A. Bussolini, Fermín Estrella Gutiérrez, Carlos Astrada, Agustín Durañona y Vedia, Carlos Alberto Erro, Arturo Capdevila, Rafael Jijena Sánchez, Juan Carlos Goyeneche, Eduardo Acevedo Díaz, Emiliano Mac Donagh, Rosauro Pérez Aubone,

Delfina Bunge de Gálvez, Alvaro Melián Lafinur, Eduardo González Lanuza y Juan Alfonso Carrizo.

Se levantó la reunión, siendo las 19.40.

Con posterioridad y extraordinaria rapidez, en los diarios del día siguiente aparecieron las renunciaciones de los señores de Vedia, Estrella Gutiérrez, Erro, Capdevila, González Lanuza y Melián Lafinur, las que fueron aceptadas por el presidente señor Castro, una vez que cumplieron con el requisito de comunicarlas por escrito, formalizándolas.

**D E C R E T O S**  
**DE CREACIÓN DE LA JUNTA NACIONAL DE INTELLECTUALES**  
**Y OTROS COMPLEMENTARIOS**

**DECRETO N° 15.484**

**En Acuerdo General de Ministros, creando la JUNTA NACIONAL DE INTELLECTUALES, dependiente de la SUBSECRETARIA DE CULTURA DE LA NACION**

Buenos Aires, 28 de Mayo de 1948.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El asombroso enriquecimiento del país y su progreso en el orden material, que se deben en gran parte a las nuevas leyes y al impulso revolucionario y creador del gobierno, exigen una actividad equivalente de las ciencias, de las artes y de las letras, para que el organismo social se desarrolle armónicamente y el adelanto de las cosas no se realice con desmedro del espíritu.

La Revolución sería incompleta si la justicia social, que el gobierno está decidido a promover en todo el país para que ninguno de sus habitantes quede excluido de sus beneficios, no alcanzará a un importante sector de su población, casi siempre olvidado a causa de la forma desinteresada y silenciosa en que produce: los trabajadores intelectuales.

En todo el país hay núcleos de cultura e individuos que dedican su vida a investigaciones o a labores pacíficas e ignoradas, que no rinden ganancias ni fama, pero que imponen sacrificios y que muchas veces se malogran por falta de medios.

Estudiando la situación económica de los trabajadores intelectuales — escritores, músicos, artistas plásticos, investigadores, etc. — el gobierno ha comprobado la escasez de sus recursos, rayana a menudo en la indigencia, pese a la prosperidad de las numerosas empresas comerciales que se valen de ellos.

Esta injusta pobreza, en penoso contraste con la febril actividad de los negocios, desalienta a muchos y los impulsa a abandonar su vocación y a dedicarse a tareas más remuneradoras.

El gobierno surgido de la Revolución no puede aceptar que esto continúe así.

Los trabajadores intelectuales, que son factores esenciales de la grandeza espiritual y aún de la riqueza material de la Nación, ignoran su fuerza porque viven disgregados.

Es justo, en esta hora de engrandecimiento nacional, es urgente que el gobierno equilibre el progreso en todos sus órdenes y supla con su

acción la solidaridad de que carecen los productores intelectuales, creando una organización constituida por ellos mismos, que con amplios recursos financieros y legales y conocimiento directo de sus problemas, dignifique y asegure sus condiciones de vida, y les dé la libertad económica indispensable para el goce normal de la libertad espiritual.

Ninguna iniciativa del gobierno, bajo pretexto alguno, ha de interferir en el ejercicio de esa libertad del trabajador intelectual, que debe producir bajo el solo estímulo de su inspiración, de su conciencia y de su patriotismo.

Por estos motivos, que ya fueron expuestos por el propio Presidente de la Nación en la memorable asamblea de los intelectuales reunidos en la Casa de Gobierno, y ampliamente difundidos por la prensa de todo el país y aplaudidos por la opinión pública,

## EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

*en Acuerdo General de Ministros*

### DECRETA:

ARTÍCULO 1º. — Créase la Junta Nacional de Intelectuales, dependiente de la Subsecretaría de Cultura, de la Secretaría de Educación, constituida por 22 miembros, que representan los aspectos de la actividad cultural del país. Su función será promover la investigación y la creación literaria, artística, científica y técnica, y en general velar por todas las manifestaciones de la cultura y su difusión y proteger en la persona de los intelectuales las letras, las ciencias y las artes nacionales.

ARTÍCULO 2º. — Para la elección de los miembros se ha tenido en cuenta, la primera vez, el pronunciamiento de los intelectuales reunidos en asambleas convocadas al efecto. El Poder Ejecutivo llenará toda vacante que se produjere.

ARTÍCULO 3º. — El mandato de los miembros de esta Junta durará cuatro años y pueden ser reelectos.

ARTÍCULO 4º. — El Subsecretario de Cultura será el presidente nato de la Junta Nacional de Intelectuales. Las resoluciones de la Junta se comunicarán a la Secretaría de Educación y serán válidas si no fuesen objetadas por razones de carácter administrativo.

ARTÍCULO 5º. — La Junta Nacional de Intelectuales elegirá de su seno un vicepresidente primero, un vicepresidente segundo, un secretario y un prosecretario, que durarán dos años en sus funciones y que pueden ser reelectos.

ARTÍCULO 6º. — La Junta dictará su reglamento interno, que será sometido a la aprobación del Poder Ejecutivo.

ARTÍCULO 7º. — La Junta, cada año, propondrá su plan de labor

y su presupuesto. La Subsecretaría de Cultura destinará los fondos necesarios para el cumplimiento de los propósitos de la Junta.

ARTÍCULO 8º. — Toda manifestación científica, artística o técnica, toda investigación seriamente conducida, que se realice en cualquier lugar del país, será considerada por la Junta para estimularla eficazmente, la que reconocerá organismos colaboradores que se constituyan en el interior del país y dentro del espíritu de la misma.

ARTÍCULO 9º. — La Junta podrá también considerar la conveniencia que haya en incorporar a la cultura argentina investigadores o artistas extranjeros, en forma transitoria o permanente.

ARTÍCULO 10º. — La protección, fomento y difusión de la cultura en el país y en el exterior, a que se refiere este decreto, será sin perjuicio de lo que realicen otros organismos del Estado, cuya acción, en determinados casos, convenga reforzar.

ARTÍCULO 11º. — Una de las atribuciones esenciales de la Junta será el fomento y protección de las vocaciones científicas o artísticas que se revelen con caracteres evidente, atendiendo especialmente las que aparezcan en lugares del país donde sea difícil el estudio, a fin de crearles una situación propicia a su natural desarrollo.

ARTÍCULO 12º. — Se vinculará a las entidades intelectuales del extranjero con el fin de hacer conocer las expresiones del espíritu nacional y recibir sugerencias útiles para mejor realizar estos propósitos.

ARTÍCULO 13º. — Cuando lo considere necesario para el desempeño de sus funciones, la Junta podrá proponer al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Subsecretaría de Cultura, la designación de expertos "ad-hoc".

ARTÍCULO 14º. — Designase para constituir la Junta Nacional de Intelectuales a los señores: Eduardo Acevedo Díaz, Luis César Amadori, Cesáreo Bernaldo de Quirós, Delfina Bunge de Gálvez, Reverendo Padre Juan A. Bussolini, Alejandro Bustillo, Juan Alfonso Carrizo, Teniente Coronel Agustín C. Casá, Antonio P. Castro, Agustín Durañona y Vedia, Angel Ferreira Cortés, Carlos Ibarguren, Julio B. Jaimes Répide, Rafael Jijena Sánchez, Emiliano Mac Donagh, Arnaldo M. G. Malfatti, Gustavo Martínez Zuviria, Luis V. Ochoa, Athos Palma, Rosauro Pérez Aubone, César E. Pico y Vicente Roselli.

ARTÍCULO 15º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERON. Juan A. Bramuglia, B. Gache Pirán,  
R. A. Cereijo, Angel G. Borlenghi,  
Fidel A. Anadón, Juan Pistarini,  
Carlos A. Emery, O. Iwanisewich.

**DECRETO N° 21.512**

**Refundiendo en la JUNTA NACIONAL DE INTELLECTUALES  
a la Comisión Nacional de Cooperación Intelectual, con  
todo su personal y patrimonio**

Buenos Aires, 20 de julio de 1948.

**VISTO:**

Que la actividad del Estado se manifiesta por distintos órganos de la Administración Nacional, pero siempre con un sentido unitario y armónico de la misma; atento que a veces los fines para que fueron creadas ciertas instituciones como órganos del Estado, sufren las alternativas propias de los nuevos ordenamientos sociales, ya sean estos de carácter nacional o internacional, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión Nacional de Cooperación Intelectual fué creada por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, por expresa autorización de la Ley N° 12.289, para organizar un amplio servicio que no se limite al intercambio de un solo aspecto de las actividades intelectuales y docentes y establecer, además, contacto con entidades similares cuyos funcionamiento se realizaban bajo los auspicios de la Sociedad de las Naciones;

Que la extinción de éste último organismo integrado por casi todas las naciones del orbe, como consecuencia de la gran conflagración, trajo aparejadas modernas estructuraciones para el trato de los problemas humanos, tanto de índole política como cultural, que quita eficiencia, sin un reajuste de sus fines, a la Comisión Nacional de Cooperación Intelectual;

Que la Junta Nacional de Intelectuales recientemente creada por el Poder Ejecutivo va a cumplir una acción promotora de actividades intelectuales dentro del país, y también en el extranjero, con el intercambio de becarios o personalidades, de publicaciones e informaciones, que hacen innecesaria y costosa la existencia de otro organismo cuyos fines han sido abarcados o comprendidos por específicas funciones de aquéllas;

Por tanto y en cumplimiento de los artículos pertinentes de la Ley N° 12.961,

**EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º. — Refúndese en la Junta Nacional de Intelectuales,**

a la *Comisión Nacional de Cooperación Intelectual*, con todo su personal y patrimonio.

**ARTÍCULO 2º. —** A los efectos de lo dispuesto por el Artículo 1º, la *Junta Nacional de Intelectuales* propondrá las modificaciones de créditos necesarias, para incorporar a su presupuesto las asignaciones vigentes de la *Comisión Nacional de Cooperación Intelectual*.

**ARTÍCULO 3º. —** Derógase el Decreto N° 10.695 de fecha 14 de septiembre de 1946, así como cualquier otro decreto en todo cuanto se oponga a las disposiciones del presente.

**ARTÍCULO 4º. —** El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de *Hacienda, Relaciones Exteriores y Culto* y *Justicia e Instrucción Pública*.

**ARTÍCULO 5º. —** Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la *Dirección General del Registro Civil* y archívese.

(Fdo.): PERON Bramuglia, Gache Pirán,  
Cereijo, Ivanishevich.

## DECRETO N° 678/49

Por el cual se aprueba el **REGLAMENTO INTERNO**  
de la **JUNTA NACIONAL DE INTELLECTUALES**

### REGLAMENTO INTERNO DE LA JUNTA NACIONAL DE INTELLECTUALES

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Decreto N° 678.

Buenos Aires, 14 de enero de 1949.

VISTO:

Las presentes actuaciones (Expediente N° 12.109/948 del registro de la Dirección General de la Subsecretaría de Cultura de la Secretaría de Educación), en las que corre el proyecto de Reglamento Interno elevado por la Junta Nacional de Intelectuales en cumplimiento de lo establecido por el artículo 6° del Decreto N° 15.484 de fecha 28 de mayo de 1948, en conformidad con lo aconsejado por el señor Secretario de Educación,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. — Apruébase el Reglamento Interno de la Junta Nacional de Intelectuales que a continuación se transcribe:

### REGLAMENTO INTERNO DE LA JUNTA NACIONAL DE INTELLECTUALES

ARTÍCULO 1°. — La Junta Nacional de Intelectuales se constituye con las personas designadas por el Poder Ejecutivo de la Nación de conformidad con lo determinado por el Decreto de su creación N° 15.484 del 28 de mayo de 1948. Su sede estará en la Ciudad de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. — Promoverá la investigación y la creación literaria, artística, científica y técnica, y en general velará por todas las manifestaciones de la cultura y su difusión y protegerá en las personas de los intelectuales, las letras, las ciencias y las artes nacionales.

#### De las Autoridades

ARTÍCULO 3°. — La Junta Nacional de Intelectuales estará presidida por el Subsecretario de Cultura de la Nación. Tendrá un Vicepresidente primero, un Vicepresidente segundo, un Secretario General y un Prosecretario General, que serán elegidos de su seno por mayoría de votos, durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos. El Presidente, los Vicepresidentes y los Secretarios Generales forman la Mesa Directiva de la Junta.

ARTÍCULO 4°. — Serán atribuciones del Presidente:

- a) Representar a la Junta en todos sus aspectos, con las atribuciones que son propias de su investidura;
- b) Presidir las sesiones y dirigir los debates;
- c) Fijar el orden del día;
- d) Resolver la convocación de la Junta, fuera de los días de sesión ordinaria, cuando medien motivos especiales;
- e) Ejecutar todas las resoluciones de la Junta;
- f) Ordenar los gastos autorizados, firmando con el Secretario Administrativo las órdenes de pago pertinentes y los cheques contra las cuentas bancarias;
- g) Ejercitar por sí o mediante apoderado, las acciones legales concernientes a los intereses de la Junta y a los bienes cuya administración le compete;
- h) Resolver todos los asuntos de trámite urgente, con cargo de dar cuenta a la Junta en la primera sesión que realice;
- i) Votar en las cuestiones que se susciten y decidir con su voto en caso de empate.

#### De los Vicepresidentes

ARTÍCULO 5°. — Los Vicepresidentes substituirán, por su orden, al Presidente, en caso de ausencia.

#### De los Miembros Secretarios

ARTÍCULO 6°. — El Secretario o el Prosecretario, en su reemplazo, en caso de ausencia, tendrá por tareas:

- a) Labrar el acta de las deliberaciones de la Junta, redactándolas de modo que expresen fielmente el desarrollo de las sesiones y registren las resoluciones adoptadas;
- b) Dar cuenta de las comunicaciones y los proyectos presentados;
- c) Refrendar las actas;
- d) Refrendar la firma del Presidente en los casos que disponga la Junta o el Presidente.

Una reglamentación especial determinará oportunamente las funciones y atribuciones de los Secretarios Miembros de la Junta con respecto de los organismos dependientes de la entidad que se constituyan en lo futuro.

#### *Del Secretario Administrativo*

ARTÍCULO 7º. — La Secretaría Administrativa funcionará con la dirección de un Secretario Administrativo, no Miembro de la Junta Nacional de Intelectuales, en la sede de la misma.

ARTÍCULO 8º. — El Secretario Administrativo es el Jefe inmediato de las oficinas de la Junta y estará bajo sus órdenes el personal de las mismas.

El Secretario Administrativo tendrá por tareas:

- a) Preparar las comunicaciones que le encomiende el Presidente;
- b) Refrendar los actos y resoluciones administrativos y de trámite de la Junta;
- c) Llevar el trámite y el archivo de la correspondencia y actuaciones de la Junta;
- d) Preparar las carpetas requeridas para las diversas cuestiones previstas en el Decreto N° 15.484 y en este Reglamento;
- e) Hacer cumplir las resoluciones administrativas que adopte la Junta.

#### *Del Funcionamiento de la Junta*

ARTÍCULO 9º. — La Junta Nacional de Intelectuales sesionará todas las semanas, el día y hora que se determine. En caso de ausencia del Presidente y de los Vicepresidentes, elegirá para dirigir los debates un presidente "ad-hoc".

ARTÍCULO 10º. — La Junta efectuará, además, cuando fuera necesario, otras sesiones extraordinarias, para las cuales podrá ser convocada por su Presidente, o a pedido de no menos de seis de los miembros de número.

ARTÍCULO 11º. — Los miembros de la Junta deberán asistir a las reuniones, así de la Junta como de las Comisiones que de su seno se formaren.

ARTÍCULO 12\*. — El quórum de las sesiones ordinarias y extraordinarias se formará con la presencia de la mitad más uno de los miembros existentes, contando su Presidente.

ARTÍCULO 13º. — Las Resoluciones serán adoptadas por simple mayoría de votos de los Miembros presentes.

ARTÍCULO 14º. — El Presidente de la Junta, por sí o por moción apoyada por la mitad de los votos de los miembros presentes, podrá declarar secreta una sesión. Las Resoluciones de las sesiones secretas se harán constar en las actas, pero sin reproducir sus fundamentos, salvo expresa decisión en contrario.

ARTÍCULO 15º. — Declarada abierta la sesión, el Secretario leerá el acta de la sesión anterior y dará cuenta de los asuntos entrados. Serán tratados los que figuren en el orden del día.

ARTÍCULO 16º. — El Presidente de la Junta, por sí y también la Junta por mayoría de votos, decidirán la inclusión de asuntos en el orden del día. Pero, salvo el caso de excepción que se considera separadamente, los proyectos presentados en una reunión no serán tratados en la misma.

ARTÍCULO 17º. — Un asunto urgente no presentado en la sesión anterior, podrá tratarse, ya en sesión ordinaria, ya en extraordinaria, si el Presidente o el Secretario General, con su autorización, informaran sobre el mismo a todos los señores miembros de la Junta, con un día de anticipación por lo menos.

ARTÍCULO 18º. — No asistirán a las sesiones de la Junta las personas extrañas a la misma, salvo las especialmente invitadas y los empleados que se juzguen necesarios. La Junta podrá resolver la asistencia a sus sesiones de invitados especiales cuando algún motivo excepcional así lo aconseje.

ARTÍCULO 19º. — La Junta podrá designar de su seno comisiones especiales. También podrá designar comisiones asesoras "ad-hoc" constituidas por personas que no sean miembros de la entidad, cuando las circunstancias lo indiquen.

ARTÍCULO 20º. — Las comisiones deberán formular sus dictámenes dentro de los plazos que fije la Junta.

#### *De la Provisión de Vacantes*

ARTÍCULO 21º. — Cuando alguno de los miembros de la Junta hubiere dejado de asistir, en un bimestre, sin licencia ni causa justificada, a más de la mitad de las sesiones, se considerará que hace abandono de su cargo o que no está en condiciones de desempeñarlo.

ARTÍCULO 22º. — Cuando se produjeran las circunstancias expuestas en el artículo anterior, la Junta solicitará al Poder Ejecutivo el reemplazo del inasistente y propondrá el nombre del sucesor.

ARTÍCULO 23º. — Los candidatos a llenar las vacantes de miembros de la Junta Nacional de Intelectuales serán propuestos por escrito, a la Junta, por tres miembros de número. La elección se efectuará por no menos de los dos tercios de los votos presentes, en la sesión siguiente a la presentación del candidato.

*Del Receso*

ARTÍCULO 24º. — La Junta establecerá cada año un período de receso señalando su comienzo y su duración. Para dicha época podrá delegar en su Presidente las facultades que le son propias.

*De la Ampliación del Reglamento*

ARTÍCULO 25º. — El presente Reglamento podrá ser ampliado cuando las funciones de la Junta así lo requieran. La Junta podrá, además, dictar por sí reglamentaciones especiales para el manejo de sus asuntos internos.

*De la Administración de las Donaciones*

ARTÍCULO 26º. — La Junta Nacional de Intelectuales podrá recibir y administrar los bienes que, para los fines de su creación, le sean legados o donados por particulares. Si con los bienes que les sean legados o donados se fundaran instituciones de cultura, la Junta estará facultada para recordar en ellas a quienes efectuaron el legado o donación.

ARTÍCULO 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública y el Secretario de Educación.

ARTÍCULO 3º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON

*Belisario Gache Pirán*  
*Oscar Ivanissevich*

**ADHESION DE LA ARGENTINA A LA U. N. E. S. C. O.**

**Ley Nº 13.204, sancionada por el Congreso Nacional y promulgada por el P. E. de la Nación por Decreto Nº 19.305, por los cuales la República Argentina se adhirió a la Organización Educacional, Científica y Cultural de las Naciones Unidas**

Buenos Aires, 28 de Junio de 1948.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

L E Y :

ARTÍCULO 1º. — Apruébase la Convención creando la organización Educaciones y Cultural de las Naciones Unidas y el instrumento que establece la Comisión preparatoria, firmados en Londres por nuestro delegado, el 16 de noviembre de 1945.

ARTÍCULO 2º. — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y ocho.*

J. H. QUIJANO  
*Alberto H. Reales*

H. J. CÁMPORA  
*L. Zaralla Carbó*

Registrada bajo el Nº 13.204

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON

*Juan Atilio Bramuglia*

Decreto Nº 19.305.

**DECRETO N° 11.773**

**Disponiendo que la Junta Nacional de Intelectuales será la Comisión Nacional ante la Organización Educacional, Científica y Cultural de las Naciones Unidas (U.N.E.S.C.O.)**

Buenos Aires, 18 de mayo de 1949.

**VISTO:**

Que por Ley N° 13.204 del 28 de junio de 1948, promulgada por decreto N° 19.305 de la misma fecha, se aprobó la Convención que crea la Organización Educacional, Científica y Cultural de las Naciones Unidas (U. N. E. S. C. O.);

Que dicho instrumento establece en su artículo VII, numerales 1 y 2, los siguiente: "1° Cada Estado Miembro tomará las disposiciones apropiadas a su situación particular, con objeto de asociar a la Organización los principales grupos nacionales que se interesen en los problemas de la educación, la investigación científica y la cultura, de preferencia constituyendo una Comisión Nacional en la que estén representados ampliamente el Gobierno y los grupos citados; 2° Las Comisiones Nacionales, cuando existan, actuarán como consejeras de las delegaciones de sus países respectivos a la Conferencia General, y de sus Gobiernos, en asuntos relacionados con la Organización, y funcionarán como agencias de enlace en todos los asuntos que les interesen"; y

**CONSIDERANDO:**

Que la *Junta Nacional de Intelectuales*, dependiente de la Subsecretaría de Cultura del Ministerio de Educación, representa los distintos aspectos de la actividad cultural del país y es, en consecuencia, el organismo señalado para actuar en carácter de Comisión Nacional, según lo previsto en el artículo VII, numerales 1 y 2, de la Convención que crea la Organización Educacional, Científica y Cultural de las Naciones Unidas (U. N. E. S. C. O.).

**EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.** — La *Junta Nacional de Intelectuales*, dependiente de la Subsecretaría de Cultura del Ministerio de Educación, será la *Comi-*

*sión Nacional* para los fines previstos por el artículo VII, numerales 1 y 2, de la Convención que crea la Organización Educacional, Científica y Cultural de las Naciones Unidas (U. N. E. S. C. O.).

**ARTÍCULO 2º.** — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretario de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Educación.

**ARTÍCULO 3º.** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERON

Oscar Ivanissevich  
Juan A. Bramuglia

35:37

ESTE LIBRO  
SE TERMINÓ DE IMPRIMIR  
EL 31 DE AGOSTO DE 1949  
EN LOS TALLERES GRÁFICOS  
HUMBERTO CHIESA  
BARTOLOMÉ MITRE 1725  
BUENOS AIRES